



AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS

41909 (Sevilla)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE B, “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA”, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN, CONTROL DE ACCESOS, SERVICIO DE SOCORRISMO Y MONITORADO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SALTERAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salteras, a las 11:25 horas del día 2 de junio de 2021, se constituye la Mesa de Contratación para conocer el informe de la asesora técnica respecto a los proyectos técnicos presentados, así como apertura del sobre B “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA” en el procedimiento de contratación del servicio de COORDINACIÓN, CONTROL DE ACCESOS, SERVICIO DE SOCORRISMO Y MONITORADO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SALTERAS.

La composición de la mesa es la siguiente:

Alcalde-Presidente (Presidente)	D. Antonio Valverde Macías
Técnico de Intervención de la Corporación (Vocal)	D. Francisco José Gandullo Ortega
Secretaria de la Corporación (Vocal)	D. Alfredo Olmedo Peñaranda
Arquitecto Técnico Municipal (Secretario)	D. Manuel Polvillo Pérez
Técnica de deporte (Asesora técnica)	Dña. Rocío Fernández Mateos

Tras la constitución de la mesa, la técnica de deporte, como asesora técnica, hace lectura de su **INFORME DE VALORACIÓN DE PROYECTOS**, el cual se transcribe a continuación:

a) ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

- *Empresa:* Samuel Deaño Marchena

Valoración: Mala



Hace referencia a una organización específica, especificando número de monitores y horas por cada puesto de trabajo. Falta detallar funciones y no menciona la figura del coordinador.

Puntuación: 2

- *Empresa:* Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe

Valoración: Muy Buena

Hace referencia a una organización específica por cada uno de los puestos de trabajo, detallando las funciones, actividades y servicios, especificando su número de personal necesario, horas y cualificación por puesto.

Puntuación: 8

b) PROPUESTA METODOLÓGICA

- *Empresa:* Samuel Deño Marchena

Valoración: Muy Buena

Se presenta una propuesta metodológica completa y adecuada a las actividades acuáticas que se llevarán a cabo en la Piscina Municipal de Salteras durante la temporada de verano.

Puntuación: 10

- *Empresa:* Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe

Valoración: Mala

Dentro de la propuesta metodológica presentada no se tienen en cuenta dos de los grupos especificados en el pliego de prescripciones técnicas que son: Natación de bebés y Acuaterapia de 3ª edad.

Puntuación: 2.5



c) PROPUESTA DE NUEVAS ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL PROYECTO.

- *Empresa:* Samuel Deaño Marchena

Valoración: Muy Buena

Se presenta una propuesta de nuevas actividades muy buena resaltando una de ellas que es la Rehabilitación, actividad que viene siendo demandada por nuestros usuarios en temporadas anteriores.

Puntuación: 5

- *Empresa:* Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe

Valoración: Buena

Se presenta una propuesta de actividades buena.

Puntuación: 3.75

d) INICIATIVAS QUE AYUDEN A INTEGRAR LA SALUD.

- *Empresa:* Samuel Deaño Marchena

Valoración: Muy Buena

Se presenta una propuesta de iniciativas muy buena resaltando una de ellas que es el Asesoramiento nutricional, actividad que viene siendo demandada por nuestros usuarios en temporadas anteriores.

Puntuación: 5

- *Empresa:* Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe

Valoración: Mala

Se presenta una propuesta de actividades donde dos de ellas como son las actividades acuáticas terapéuticas y actividades de mayores, quedan englobadas dentro de la propuesta en el pliego de prescripciones técnicas



como Aquaterapia de 3ª edad. Actividad que venimos ofreciendo en nuestra instalación desde 2007 y no se contempla como iniciativa.

Puntuación: 1.25

e) **PROPUESTA ALTERNATIVA EN CASO DE PANDEMIA**

- *Empresa: Samuel Deaño Marchena*

Valoración: Muy Buena

Presenta plan de acción diferenciando dos partes, por un lado cursos de natación y nado libre y por el otro lado piscina recreativa. En dicho plan se tiene en cuenta las acciones a tomar según los diferentes niveles de alerta, adaptándose a las medidas covid según estos.

Puntuación: 5

- *Empresa: Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe*

Valoración: Mala

Solo emite propuesta en el caso de un confinamiento total.

Puntuación: 1.25

f) **ACCIONES PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CONTRATO**

- *Empresa: Samuel Deaño Marchena*

Valoración: Muy Buena

Las acciones para medir la satisfacción de las personas usuarias en relación a los servicios relacionados, serán encuestas online cuyos valores recogidos se ponen a disposición del Ayuntamiento de manera **quincenal**.

Puntuación: 4

- *Empresa: Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe*



Valoración: Regular

Proponen encuesta online del servicio cuyos valores recogidos se ponen a disposición del Ayuntamiento. No se establece periodicidad para ejecutarla, se sobrentiende que es una en toda la temporada.

Puntuación: 2

g) PLAN QUE ASEGURE QUE TODA LA INTERVENCIÓN EN LA PISCINA MUNICIPAL SE DESARROLLA EN PARÁMETROS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- *Empresa:* Samuel Deaño Marchena

Valoración: Muy Buena

Se contempla plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Puntuación: 3

- *Empresa:* Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe

Valoración: muy buena

Se contempla plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Puntuación: 3

PUNTUACIÓN TOTAL:

Empresa: Samuel Deaño Marchena

Total puntuación: 34

Empresa: Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe

Total puntuación: 21.75



A continuación se apertura el **SOBRE B**, por orden de registro de entrada, incluyendo ambos licitadores, conforme al pliego, documento de proposición económica y documento respecto a la formación de coordinador y monitores para su valoración conforme a la cláusula undécima del pliego.

Proposiciones económicas.

Samuel Deaño Marchena se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por importe de 52.400,00 € y 11.004,00 € correspondiente al IVA, por los dos años de duración del contrato.

La empresa Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por importe de 41.854,60 € y 8.789,47 € correspondiente al IVA, por los dos años de duración del contrato.

La mesa de contratación de conformidad con lo establecido en la cláusula Décimotercera del PCAP acuerda conceder un plazo de cinco días hábiles a la ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS DEL ALJARAFE para que pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar el servicio en las condiciones económicas ofertadas, todo ello al presumirse que la oferta resulta anormalmente baja en aplicación de lo establecido en dicha Cláusula que establece textualmente que:

“El carácter anormal de las ofertas se apreciará en función de los siguientes parámetros:

...2.- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”

La citada justificación deberá realizarse atendiendo a los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, advirtiendo al licitador de que la no presentación de dicha justificación en dicho plazo determinará su exclusión del proceso de licitación

Documento respecto a la formación de coordinador y monitores

Samuel Deaño Marchena incluye documento denominado “Anexo para las titulaciones de la coordinación y los trabajadores” comprometiéndose en el caso del puesto de coordinador/a, a acreditar la titulación de graduado en ciencias de la actividad física y del deporte o equivalente; y en el caso de los monitores/as, a acreditar la titulación de técnico superior en animación y actividades físico deportivas o equivalentes. Respecto al número de monitores, la mesa recuerda que el número se presenta en la documentación expresada en el sobre A, incluyendo un coordinador y cinco



monitores/socorristas, entendiendo la mesa que estos cinco trabajadores ostentan ambas titulaciones.

La empresa Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas del Aljarafe, se compromete a adscribir a la ejecución del contrato el siguiente personal:

- Coordinador/es con titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o equivalente.
- 5 monitores/as con titulación de Técnico Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD) o equivalente.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

